



ANEXO I- 2015

MATRIZ DE MEDICION DE LA EFECTIVIDAD DE LA GESTION

ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
M A R C O L E G A L	MARCO LEGAL	PGI pág. 32: Las AP deberán tener regularizada su jurisdicción, dominio y delimitación Ley de Parques, Ley de Creación del AP, Ley de Cesión.	SITUACIÓN LEGAL AP	1.I. Instrumento de creación (PLANIFICACIÓN)	3= El AP tiene aprobados todos los instrumentos de creación.	Ley de creación, Decreto de creación, Convenio, instrumento de cesión de dominio y jurisdicción, expedientes, cartas de intención, actas de acuerdo con propietarios o autoridades de otras jurisdicciones
					2= Los instrumentos de creación del AP se encuentran en proceso de tramitación y aprobación.	
					1= Los instrumentos de creación del área protegida son conflictivos y requieren regularización.	
					0= El AP no posee instrumento de creación.	
			MENSURA	2. Existencia de mensura aprobada con delimitación física del AP y catastro actualizado e informado (PLANIFICACIÓN)	3= El AP cuenta con mensura actualizada, aprobada e inscripta en catastro (límites amojonados y/o georeferenciados).	Mensura, inscripción en el registro de catastro, mapa de mojones, planos catastrales
					2= El AP cuenta con mensura realizada pero no inscripta en catastro (actualizada o no) o el AP se encuentra parcialmente mensurada o con problemas judiciales.	
					1= El AP no cuenta con mensura pero existen antecedentes catastrales o cuenta con mensura pero existe situación judicializada.	
					0= El AP no cuenta con mensura ni planos catastrales.	
	PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	Plan de trabajo del CDB (objetivo 1.2), Decretos 2148 y 2149/90 y Decreto 453/94. PGI apartado 1.c (pág 26) y apartado 8 Planificación (pág 52). Resolución HD 74/2002 (Directrices Zonificación) y Resolución PH 169/2010 (Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas),	CATEGORÍA DE MANEJO	3. Adecuación de la categoría de manejo a los objetivos de conservación actuales (PLANIFICACIÓN y PROCESO)	3= La/s categoría/s de manejo es/son acordes a los objetivos de conservación actuales en un 91-100% de la superficie del AP.	Ley de creación, Plan de gestión, relevamientos de uso del espacio, informes de recorrida (usos), libros de guardia (usos)
					2= La/s categoría/s de manejo es/son acordes a los objetivos de conservación actuales en un 61-90% de la superficie del AP.	
					1= La/s categoría/s de manejo es/son acordes a los objetivos de conservación en un 31-60% de la superficie del AP.	
					0= La/s categoría/s de manejo es/son acordes a los objetivos de conservación en un 0-30% de la superficie del AP.	
			PLANES DE GESTIÓN	4. Existencia, implementación y evaluación del plan de gestión del AP (PLANIFICACIÓN, PROCESO Y PRODUCTOS)	3= Existe un plan de gestión aprobado, vigente (6 años), se implementa en alto porcentaje (+ del 70%), se evalúa (se está aplicando el mecanismo de medición de indicadores) y la evaluación se incorpora a la actualización del plan.	Plan de gestión (manejo); Informe de seguimiento del plan de gestión (año 3); Evaluación del plan de gestión (año 6)
					2= Existe un plan de gestión aprobado, con contenido aún actualizado (máximo 10 años desde su aprobación), implementándose al menos en alguno de sus programas o proyectos y no se evalúa.	
					1= Existe un Plan de gestión desactualizado (+ de 10 años desde su aprobación) o el Plan de gestión se encuentra en elaboración.	
					0= No existe plan de gestión.	
	ZONIFICACIÓN INTERNA	ZONIFICACIÓN INTERNA	5. Existencia de zonificación interna del AP y adecuación de usos y actividades (PLANIFICACIÓN y PROCESO)	3= Existe zonificación interna del AP, está aprobada, es adecuada para su gestión (todos los usos y actividades se adecúan a la misma).	Zonificación interna: aprobada por Resolución del Directorio y/o Disposición de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas/Dirección Nacional de Interior. Habilitación de actividades: actos administrativos de la Intendencia y/o Directorio que habiliten o no actividades en concordancia con la zonificación (actas de constación, informes de recorridas, libros de guardia, etc)	
				2= Existe zonificación interna del AP aprobada pero no se aplica totalmente para la gestión (no todos los usos y actividades se adecúan a la misma).		
				1= Sólo existe una propuesta de zonificación interna, no está aprobada pero se aplica.		
				0= No existe zonificación interna, ni propuesta.		
			6. Existencia y gestión de Zona de Amortiguamiento (ZAM) (PLANIFICACIÓN y PRODUCTOS)	3= Existe ZAM geográficamente delimitada, justificada, formalmente reconocida y se realizan acciones conjuntas con los actores que corresponda.	Acta de convalidación, proyectos de articulación (dentro de un plan temático o no), informes de proyectos en marcha, Planes Estratégicos Nacionales	
				2= La ZAM del área está delimitada y justificada pero no cuenta con reconocimiento formal y se realizan acciones conjuntas con los actores que corresponda.		



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Y E V A L U A C I Ó N	Resolución HD N° 218/2002 (Guía para la Elaboración los Planes Operativos Binauales en las Unidades de Conservación de la APN). Instructivo y formato aprobado para el año que se mide.	PLANIFICACIÓN REGIONAL INTEGRADA	PLANIFICACIÓN REGIONAL INTEGRADA	7. Conectividad del AP con otras áreas naturales (PLANIFICACIÓN)	1= Existe una propuesta de ZAM o se están elaborando o gestionando propuestas.	Convenios y acuerdos que ayuden a efectivizar las áreas de conexión. Mapa de corredores o redes de biodiversidad, actas de funcionamiento de corredores o redes de biodiversidad, proyectos formulados, informes de proyectos en marcha
					0= No existe diseño de ZAM.	
				8. Existencia del POA y articulación con otros Planes (PLANIFICACIÓN)	3= La conectividad física (estructural) y/o biológica (funcional) del AP actual y potencial está documentada, hay convenios o actas acuerdo que la formalizan y se realizan proyectos o acciones (oficiales).	
					2= La conectividad física (estructural) y/o biológica (funcional) actual y potencial del AP está parcialmente documentada y se realizan algunos proyectos o acciones.	
					1= La conectividad física (estructural) y/o biológica (funcional) actual y potencial del AP está siendo documentada y no se realizan proyectos ni acciones.	
					0= No existe información documentada de conectividad entre el AP y las áreas circundantes.	
		PLANIFICACIÓN OPERATIVA	PLANES OPERATIVOS ANUALES	9. Evaluación de cumplimiento del POA (PRODUCTOS)	3= Existe POA aprobado, entre el 91-100% de los proyectos del POA se articulan con el Plan de Gestión y/o planes temáticos aprobados.	Resolución o Disposición DNCAP/DNI aprobando el POA del año anterior. Dictamen de la Instancia Técnica Regional. Plan de Gestión y otros Planes temáticos (articulación).
					2= Existe POA aprobado, entre el 40-90% de los proyectos del POA se articulan con el plan de gestión y/o planes temáticos aprobados.	
					1= Existe POA con Dictamen desfavorable, menos del 40% de los proyectos del POA se articulan con el plan de gestión y/o planes temáticos aprobados.	
					0= No existe POA.	
				10. Existencia e Implementación de la Planificación del Uso Público (PLANIFICACIÓN Y PRODUCTOS)	3= Se implementan entre el 91-100% de las actividades planificadas en el POA -proyectos con financiamiento asignado- y se incorporan los resultados de la evaluación a la gestión (evaluación de cumplimiento).	Evaluación de cumplimiento del año anterior efectuada en el POA actual.
					2= Se implementan entre el 40-90% de las actividades planificadas en el POA -proyectos con financiamiento asignado- y se incorporan los resultados de la evaluación a la gestión (evaluación de cumplimiento).	
					1= Se implementan menos del 40% de las actividades planificadas en el POA -proyectos con financiamiento asignado- y se incorporan los resultados de la evaluación a la gestión (evaluación de cumplimiento).	
					0= No se realizó evaluación.	
		PLANIFICACION DEL UP	PLANIFICACION DEL UP	12. Gestión de los espacios habilitados al uso público	3= El AP cuenta con planificación del uso público (un plan de UP aprobado, actualizado o el acápite específico de UP dentro del Plan de Gestión) aprobado, se implementa y se evalúa.	Plan de UP. Plan de gestión (Acápite de UP). Proyectos formulados e informes de proyectos en marcha
					2= El AP cuenta con planificación del uso público (un plan de UP aprobado o el acápite específico de UP dentro del Plan de Gestión), actualizado pero se implementa parcialmente.	
					1= La planificación del UP del AP (un plan de UP aprobado o el acápite específico de UP dentro del Plan de Gestión) está desactualizada, se encuentra en elaboración; o existen Planes de Sitio para alguna de las zonas.	
					0= No hay planificación estratégica del Uso Público.	
				12. Gestión de los espacios habilitados al uso público	3= Entre el 91-100% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) se encuentran demarcados, categorizados y/o clasificados, correctamente señalizados (señalética institucional) y equipados.	Plan de UP. Plan de gestión (Acápite de UP). Plan Educativo
					2= Entre el 61-90% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) se encuentran demarcados, categorizados y/o clasificados y correctamente señalizados (señalética institucional) y equipados.	



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	USO PÚBLICO	PGI pág. 39. El uso público se organizará bajo criterios de recreación y turismo sustentables, conjugando de manera armónica los principios relativos a la defensa de los derechos del consumidor, la lealtad comercial y la eliminación de toda forma de discriminación, procurando asegurar que los beneficios derivados de estas actividades reviertan mayoritariamente en las comunidades locales. Los ENP tenderán a convertirse en un modelo referencial sobre la forma de integrar el uso público a las estrategias de conservación in-situ. Manejo adaptativo. Accesibilidad PGI pag 40 inciso C. Ley de Accesibilidad.	PROCEDIMIENTOS Y CALIDAD	(PROCESO) 13. Accesibilidad para personas con discapacidad (PROCESO)	1= Entre el 31-60% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) están demarcados, categorizados y/o clasificados, señalizados (señalética institucional) y equipados. 0= Entre el 0-30% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) están demarcados, categorizados y/o clasificados, señalizados (señalética institucional) y equipados. 3= Entre el 91-100% de la infraestructura, planta turística (instalaciones y equipamiento) y servicios (folletos, audiotextos, señalética, etc.), según PG, PUP o POA se encuentra adaptada/accesible a personas con todo tipo de discapacidad. 2= Entre el 61-90% de la infraestructura, planta turística (instalaciones y equipamiento) y servicios (folletos, audiotextos, señalética, etc.) según el programa de UP o POA se encuentra adaptada/accesible a personas con todo tipo de discapacidad. 1= Entre el 31-60% de la infraestructura, planta turística (instalaciones y equipamiento) y servicios (folletos, audiotextos, señalética, etc.) según el programa de UP o POA se encuentra adaptada/accesible a personas con discapacidad. 0= La infraestructura, planta turística (instalaciones y equipamiento) y servicios (folletos, audiotextos, señalética, etc.) que según el programa de UP o POA deben ser adaptadas/accesibles a personas con discapacidad se encuentra implementada entre el 0-30% o este tema no está incluido en la planificación.	Subprograma de obras y Mantenimiento del Plan de Gestión y/o POA, Folletería, cartelería, señalética, Plan de UP, Plan de Gestión (acápite de UP), Plan Educativo
			IMPACTO	14. Evaluación de la experiencia de los visitantes (IMPACTO)	3= Se evalúa sistemáticamente la experiencia de los visitantes en todos los tipos de circuitos y servicios, equipamientos e instalaciones del AP y se realizan adecuaciones y/o correcciones (encarado como un muestreo, un monitoreo de la visita).	Encuestas. Libro de quejas rubricado y foliado. Libros de Visita. Encuestas parciales
				15. Medición y mitigación de impactos derivados del UP (IMPACTO)	2= Se evalúa sin sistematicidad la experiencia de los visitantes (pero se analizan otras fuentes) en todos los circuitos, servicios, equipamientos e instalaciones y se realizan adecuaciones y o correcciones con ajuste a los resultados. 1= Se evalúa la experiencia de los visitantes en algunos circuitos, servicios, equipamientos e instalaciones, pero no con sistematicidad; y se realizan algunas medidas correctivas. 0= No se evalúa la experiencia de los visitantes.	Plan de Uso Público, Plan de Gestión (acápite de UP), informes que contengan medidas adaptativas o de mitigación, pliegos de concesión. POA., IMAs, IIAs, EIAs
				16. Desarrollo de investigaciones prioritarias para la conservación y el manejo del Patrimonio Natural (CONTEXTO)	3= En el AP (por sí, a través de otras instancias de la APN o por terceros) se fomenta activamente y desarrolla investigaciones prioritarias y/o estratégicas que aportan a la conservación y el manejo del patrimonio natural del AP y su entorno. 2= En el AP (por sí, a través de otras instancias de la APN o por terceros) se desarrollan algunas investigaciones prioritarias y/o estratégicas que aportan a la conservación y el manejo del patrimonio natural del AP y su entorno.	Informes proyectos en marcha. Permisos de Investigación. Inventarios. Líneas de base (se mide con Documento de Prioridades de Investigación especialmente elaborado o



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL y UP	CONOCIMIENTOS (PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL)	<p>7a. Se fomentará la investigación vinculada con la resolución de los problemas de manejo o para detectar componentes y comportamientos claves para la conservación del AP. b. Se elaborará, mantendrá y difundirá el listado de necesidades de investigación al que se dará prioridad y apoyo, estableciéndose convenios para que los organismos científicos nacionales o internacionales desarrollen dichas investigaciones. c. Los equipos técnicos del organismo trabajarán en asesoramiento, planificación, dictamen técnico, EIA, monitoreo y cuando corresponda en proyectos de investigación dirigidos a resolver cuestiones relacionadas con problemas de manejo. e. Se impulsará el funcionamiento de Consejo Asesor Científico para que asesore en investigación en AP. Se crearán fondos para investigaciones prioritarias o estratégicas en las AP. Manejo adaptativo. Enfoque ecosistémico. CDB. Declaración de Bariloche. Metodología para el estudio de Base de la Flora y Fauna silvestre, el ambiente y los RRCC en los PN (Res.11/2002 HD). Convención de Cambio Climático.</p>	INVESTIGACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL)	<p>17.I. Uso de Sistemas de Información para conservación y manejo del AP: SIB-APN (PROCESO)</p>	<p>1= En el AP se desarrollan (por sí, a través de otras instancias de la APN o por terceros) investigaciones no prioritarias ni estratégicas.</p> <p>0= No se desarrollan investigaciones sobre el patrimonio natural del AP y su entorno.</p> <p>3= El SIB-APN se utiliza en forma frecuente para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP, porque cuenta con datos actualizados y se conocen y accede a las herramientas de consulta disponibles. Existe un regular aporte de datos desde el AP hacia el SIB y viceversa.</p> <p>2= El SIB-APN se utiliza parcialmente para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP por no contar con información actualizada, existir limitaciones de capacitación y/o tecnológicas. Existe un regular aporte de datos desde el AP hacia el SIB y viceversa.</p> <p>1= El SIB-APN se utiliza parcialmente para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP por no contar con información actualizada o existir limitaciones de capacitación y/o tecnológicas. No existe aporte de datos desde el AP hacia el SIB y viceversa (o es ocasional).</p> <p>0= El SIB-APN no se utiliza para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP por no contar con información actualizada o existir limitaciones de capacitación y/o tecnológicas.</p>	propuesta contenida en el PG)
				<p>18.II. Estado de conservación de los Recursos Culturales de la APN (arqueológicos e históricos) (PROCESO)</p>	<p>3= El AP cuenta con un inventario de los (sitios y bienes) recursos culturales del AP. El estado de conservación de los mismos se encuentra actualizado.</p> <p>2= El AP cuenta con un inventario inicial completo no actualizado. No se conoce el estado actual de conservación de los (sitios y bienes) recursos culturales.</p> <p>1= El AP cuenta con un inventario parcial. El inventario de los (sitios y bienes) recursos culturales del AP está en proceso de elaboración.</p> <p>0= No se cuenta con un inventario de (sitios y bienes) recursos culturales del AP.</p>	<p>Registro Nacional de RRCC, Fichas de Registro de RRCC, Línea de Base, Informes de proyectos internos y/o externos de proyectos en marcha y/o terminados, publicaciones.</p>
				<p>18.III. Desarrollo de investigaciones prioritarias para la conservación y manejo del Patrimonio Cultural (CONTEXTO)</p>	<p>3= En el AP (por sí, a través de otras instancias de APN, o por terceros) se fomentan activamente y se desarrollan investigaciones prioritarias y/o estratégicas para la conservación y manejo del patrimonio cultural.</p> <p>2= En el AP (por sí, a través de otras instancias de APN o por terceros) se desarrollan algunas investigaciones prioritarias y/o estratégicas que aportan a la conservación y el manejo del patrimonio cultural del AP y su entorno.</p> <p>1= En el AP (por sí, a través de otras instancias de APN o por terceros) no se desarrollan investigaciones prioritarias y/o estratégicas.</p> <p>0= No se desarrollan investigaciones.</p>	<p>Documento de Prioridades de Investigación especialmente elaborado o propuesta contenida en el PG, Lineas de Base, Convenios con Universidades u otras instituciones pertinentes, Permisos de Investigación, proyectos internos aprobados, Informes proyectos en marcha y/o finalizados.</p>
			PROBLEMAS Y AMENAZAS AL PATRIMONIO NATURAL Y	<p>21. Identificación, priorización y tratamiento de los problemas y amenazas a los valores de conservación (VC) del Patrimonio Natural (CONTEXTO y PLANIFICACIÓN)</p>	<p>3= Problemas y amenazas a los VC identificados, priorizados y mayoritariamente abordados por medio de acciones específicas.</p> <p>2= Problemas y amenazas a los VC identificados y no priorizados; pero existen acciones concretas para tratar algunos problemas/amenazas.</p> <p>1= Algunos problemas y amenazas a los VC identificados no priorizados; existen algunas pocas acciones aisladas para su tratamiento o no hay acciones.</p> <p>0= No existe análisis de problemas ni amenazas a los VC, priorización ni acciones concretas para su tratamiento.</p>	<p>Plan de gestión (manejo); Evaluación del cumplimiento del POA; Convenios y Actas acuerdo Planes temáticos, Diagnósticos</p>



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN		
MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	PATRIMONIO NATURAL PGI pagina 28 y 26 c. Principio precautorio. Enfoque ecosistémico. Lineamiento de manejo de exóticas Res. HD 172/07. Ley General del ambiente. Reglamento de fauna y demás reglamentos vigentes. PGI pag 32 p) Manejo adaptativo. 3.b. Se mantendrá un sistema de seguimiento del estado de la biodiversidad y/o de los componentes de valor especial en cada unidad de conservación, evaluando sus posibilidades de sostenimiento, y los requerimientos de restauración. PATRIMONIO CULTURAL Ley Nacional N° 25.743 (Decreto N° 1.022/2004). Política de Manejo de Recursos Culturales. Reglamento para la Conservación del Patrimonio Cultural en jurisdicción de la APN Res. N° 115/01. Disposición DNCAP N° 19/2014. PGI pág. 29 Lineamiento n) y pág. 30 q); Reglamento para la venta de artesanías en AP (Res. N° 37/2012).	CULTURAL	MANEJO	22. Identificación, priorización y tratamiento de los problemas y amenazas a los valores de conservación (VC) del Patrimonio Cultural (CONTEXTO y PLANIFICACIÓN)	3= Problemas y amenazas a los VC identificados, priorizados y mayoritariamente abordados por medio de acciones específicas. 2= Problemas y amenazas a los VC identificados, no priorizados; existen acciones concretas para tratar algunos problemas/amenazas. 1= Algunos problemas y amenazas a los VC identificados no priorizados, existen acciones aisladas para su tratamiento o no hay acciones. 0= No existe análisis de problemas ni amenazas a los VC, ni priorización ni acciones concretas para su tratamiento.	Plan de gestión, POA, Plan de Monitoreo de los RRCC, Proy. específicos de diagnóstico y/o tratamiento de los RRCC, Informes de proyectos en marcha o finalizados, informes del Registro Nacional de RRCC		
				23. Existencia e implementación de proyectos o acciones de manejo de especies exóticas (flora y fauna) (PROCESO)	3= El AP tiene identificadas y priorizadas las especies exóticas. Proyectos de manejo planificados, implementados y evaluados. 2= El AP tiene identificadas y priorizadas las especies exóticas. Proyectos de manejo/acciones discontinuas. 1= El AP tiene identificadas y priorizadas las especies exóticas. Sin proyectos/acciones de manejo implementadas. 0= El AP no tiene identificadas y priorizadas las especies exóticas. No se ejecutan proyectos/acciones de manejo.	Planes, informes, proyectos, actas de talleres		
				24.I. Existencia e implementación de proyectos y/o acciones de manejo para el Patrimonio Natural (PROCESO)	3= Existe/n proyecto/s de manejo aprobado/s, se ejecuta/n, se realiza un seguimiento y evaluación y se incorporan las observaciones mediante actualización de los proyectos. 2= Existe/n proyecto/s aprobado/s, que se ejecuta/n total o parcialmente. Hay seguimiento pero no se evalúa/n. 1= Existen acciones aisladas de manejo en ejecución pero no hay seguimiento ni evaluación. 0= No existen proyecto/s o acciones de manejo en ejecución.	Plan de gestión, Proyectos; informes; protocolo con disposiciones; POA		
				25.I. Existencia e implementación de proyectos y/o acciones de manejo para el Patrimonio Cultural (PROCESO)	3= Existe/n proyecto/s de manejo aprobado/s, se ejecuta/n, se realiza un seguimiento y evaluación y se incorporan las observaciones mediante actualización de los proyectos/s o acciones. 2= Existe/n proyecto/s aprobado/s, que se ejecuta/n total o parcialmente. Hay seguimiento pero no se evalúa/n. 1= Existen acciones aisladas de manejo en ejecución pero no hay seguimiento ni evaluación. 0= No existen proyecto/s o acciones de manejo en ejecución.	Plan de gestión, POA, Permisos de investigación, Convenios Interinstitucionales, Proy. Específicos en curso o terminados, informes, Plan de Monitoreo, PUP, Plan de Manejo de Sitio		
		MONITOREO (SEGUIMIENTO) DE LA DIVERSIDAD NATURAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL				26. Existencia e implementación de monitoreo (seguimiento) de la diversidad natural (PROCESO)	3= Existe/n y se implementa/n proyectos de monitoreo sobre las especies, comunidades, ecosistemas y paisaje identificados como prioritarios dentro del plan de gestión o POA y aprobados. 2= Existen y se implementan proyectos de monitoreo sobre algunas de las especies, comunidades, ecosistemas y paisaje identificados como prioritarios. 1= Se realizan algunos monitoreos y/o registros discontinuos de la diversidad natural. 0= No se monitorea la biodiversidad.	Plan de monitoreo de especies de valor especial o indicadoras, comunidades o ecosistemas
						27. Existencia e implementación de monitoreo (seguimiento) del Patrimonio Cultural (PROCESO)	3= Existen y se implementan plan/es de monitoreo sobre todos los bienes culturales identificados. 2= Existen y se implementan proyectos de monitoreo sobre los bienes culturales identificados como prioritarios o de aquellos vulnerables o en inminente peligro.	Plan de monitoreo de bienes culturales, Fichas de registro de RRCC, Registro Nacional de RRCC



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
					1= Se realizan algunos monitoreos y/o registros discontinuos del patrimonio cultural. 0= No se monitorea el patrimonio cultural.	
	PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL AP	1.b. La gestión de las AP será abierta y participativa al entorno social. En este sentido los funcionarios responsables apoyarán y participarán activamente de los proyectos de desarrollo sustentable de las zonas de influencia de las AP. PGI pág. 33. Se priorizarán las relaciones con las poblaciones rurales, propietarios y pueblos originarios presentes en los ENP o en las áreas contiguas a los mismos contribuyendo a impulsar usos o actividades sustentables. PGI pág. 65. Se considerará a todos los sectores de la comunidad relacionados con el ENP como aliados potenciales para la conservación sin que ello implique descuidado control ni pérdida de autoridad. 13.a. Se potenciarán las Comisiones Asesoras Locales y otros mecanismos permanentes de diálogo y concertación entre la APN y los actores sociales afectados e interesados, con el fin de brindar respuestas consensuadas a las diferentes problemáticas que se generan en los ENP y su contexto regional. Ley Parques. Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	GESTIÓN PARTICIPATIVA	28.I. Existencia de instancias formales de participación con actores con vinculación directa al área protegida (CONTEXTO)	3= Se encuentran en funcionamiento periódico y estable instancias formales de participación integradas por todos los actores clave con vinculación directa al AP. 2= Se encuentran en funcionamiento periódico y estable instancias formales de participación. Forman parte de éstas algunos de los actores clave con vinculación directa al AP. 1= Se han conformado instancias de participación formal, con o sin actores clave, pero no tienen un funcionamiento periódico ni estable. 0= El AP no ha conformado instancias de participación formal.	Instrumento de aprobación de CAL, Órgano de Co-Manejo y/u otras instancias de participación, actas, mapa de actores. ZAM aprobada, Proyectos en marcha, convenios y acuerdos de trabajo
	ASENTAMIENTOS HUMANOS EN VINCULACION DIRECTA CON EL AP (quienes viven dentro y/o dependen necesariamente de sus recursos para asegurar la subsistencia y/o preservar la cultura)	e) Se creará una base de datos de catastro permanentemente actualizada de cada uno de los ENP y se procurará acordar con las oficinas catastrales de otras jurisdicciones, formas de intercambio de información.b) Será política para regularizar la situación jurídica de los pobladores. Continuar con el mecanismo de entrega de la propiedad de las áreas ocupadas por las mejoras, a aquellos pobladores ubicados en zonas de RN, o equivalente, que adhieran a programas de manejo sustentables y monitoreados por la propia APN, u otros organismos competentes indicados por ésta. La propiedad otorgada en este marco estará sujeta a un régimen especial de restricciones al dominio, en particular, respecto a su transmisión, subdivisión, ocupación y usos de la tierra a fin de preservar los valores protegidos. Suscribir contratos de ocupación en reemplazo progresivo de los permisos precarios de ocupación y pastaje (PPOP). En dichos instrumentos se determinarán claramente los	INFORMACIÓN SOCIO ECONOMICA	30.I. Registro de datos socioeconómicos en áreas bajo jurisdicción de APN y en ZAM (si está formalizada) (CONTEXTO)	3= Existe información socioeconómica sistematizada y actualizada. 2= Existe información socioeconómica sistematizada y desactualizada. 1= Existe información socioeconómica no sistematizada y no está actualizada. 0= No existe información socioeconómica.	Censos, Relevamientos y Registro de datos, mapas de catastro actualizado, Sistemas de Información
		SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS POBLADORES RURALES Y COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN JURISDICCIÓN DEL AP	31. Situación jurídica de la tenencia de la tierra de comunidades de Pueblos Originarios y Pobladores Rurales (CONTEXTO)		3= Está regularizada la condición jurídica de todas las comunidades de Pueblos Originarios y/o pobladores rurales en relación a la titularidad de la tierra o en relación a la existencia de contratos de ocupación y/o uso establecidos. 2= Está regularizada la condición jurídica en la mayor parte de las comunidades de Pueblos Originarios y/o pobladores rurales en relación a la titularidad de la tierra o en relación a la existencia de contratos de ocupación y/o uso establecidos. Existen gestiones en curso para la regularización de la situación jurídica. 1= Está regularizada la condición jurídica en alguna de las comunidades de Pueblos Originarios y/o pobladores rurales en relación a la titularidad de la tierra o en relación a la existencia de contratos de ocupación y/o uso establecidos. Existe una propuesta en formulación para la regularización de la situación jurídica. 0= No hay gestiones ni propuestas para regularizar la condición jurídica de pobladores.	Títulos otorgados. Leyes y proyectos de ley. Contratos de ocupación y/o Uso.
					3= El AP implementa mecanismos de regulación de las actividades que desarrollan los propietarios y controla de manera sistemática que las mismas se cumplan en todas las propiedades. Además se implementan proyectos o buenas prácticas con participación de la APN.	



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN			
SOCIAL	APORTES AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	derechos y obligaciones de los pobladores. (PGI pg.33/36)	PROPIETARIOS PRIVADOS	32. Existencia de mecanismos de control y regulación de las actividades que se realizan dentro de las propiedades privadas (PROCESO)	2= El AP implementa mecanismos de regulación de las actividades que desarrollan los propietarios y controla de manera sistemática que las mismas se cumplan en todas las propiedades. Se encuentran en formulación proyectos o buenas prácticas con participación de la APN.	Actas celebradas. Proyectos de manejo.			
							1= El AP posee mecanismos de regulación de las actividades, pero no controla sistemáticamente que dichas regulaciones se cumplan en todas las propiedades privadas. No existen trabajos sobre buenas prácticas.		
							0= No existen mecanismos de regulación de las actividades que realizan los propietarios privados o la información con que se cuenta no está actualizada.		
		a) Se priorizarán las relaciones con las poblaciones rurales, propietarios y pueblos originarios presentes en los ENP o en áreas contiguas a los mismos, contribuyendo a impulsar usos o actividades sustentables. b) Se buscará que la conservación, en el marco del desarrollo sustentable, sea lo suficientemente atractiva para las comunidades locales, para que éstas la adopten e incluyan como el eje fundamental dentro de sus proyectos de desarrollo. La APN promoverá, dentro de los ENP y en su entorno, el fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias a fin de favorecer este proceso. (PGI pg.33) "...los Parques Nacionales deben transformarse en instrumentos del desarrollo sustentable y como tales representar verdaderas oportunidades de crecimiento, trabajo y equidad social, dinamizadores de las economías regionales" Convenio 169 -OIT.(PGI pg 8).	IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO	33. Existencia de Programas y/o proyectos respecto a la calidad de vida de las poblaciones humanas (el AP puede desarrollar los proyectos en coordinación con otros organismos pertinentes) (PRODUCTO)	3= El AP implementa programas y/o proyectos ambientalmente sustentables y continuos vinculados al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.	Proyectos DAS u otros. Mejoramientos turísticos. Mejoramiento o construcción de rutas de acceso. Mejoramientos de acceso al agua o energía. Informes de proyectos. Convenios/Actas. PG. POAs.			
								2= El AP implementa acciones ambientalmente sustentables y discontinuas vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.	
								1= El AP implementa acciones ambientalmente sustentables a demanda, vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.	
								0= El AP no implementa ningún tipo de acción ambientalmente sustentable vinculada al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.	
			34. Participación de los actores sociales en los beneficios del AP (IMPACTO)			3= Entre el 91-100% de los actores con vinculación directa al AP reciben beneficios derivados de su existencia.	Identificación de beneficios que proporciona el AP (cobro de accesos, etc.), Mapa de actores, zona de influencia con actores caracterizados		
						2= Entre el 40-90% de los actores sociales cuya vinculación sea directa con el AP reciben beneficios directos derivados de su existencia.			
						1= Menos del 40% de los actores sociales cuya vinculación sea directa con el AP reciben beneficios directos derivados de su existencia.			
				0= Ningún actor social cuya vinculación sea directa con el AP recibe beneficios directos derivados de su existencia o no verifica los beneficios que aporta.					
	Anteproyecto de Ley Nacional de Educación Ambiental: "La Educación Ambiental es un proceso de formación continuo y planificado, tendiente a promover en los ciudadanos el desarrollo de concepciones, habilidades y actitudes comprometidas con un modelo de desarrollo, producción y consumo sustentables y el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente sano". PGI pág. 48-49 . Todas las actividades realizadas y promovidas por la APN deben tener por eje transversal a la EA. La APN considera a la EA como un componente estratégico para la gestión conservación y manejo de las AP y su entorno. - La Educación Ambiental deberá	VALORACIÓN SOCIAL DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	55.I. Identificación y reconocimiento social de los bienes y servicios ambientales del AP (CONTEXTO)		3= Bienes y servicios ambientales del AP identificados formalmente (ejemplo en el PG) y reconocidos por la comunidad.	Estudios de reconocimiento y valoración social de los bienes y servicios ambientales, estudios de percepción de las comunidades, proyectos formulados, informes de proyectos en marcha			
							2= Algunos bienes y servicios ambientales del AP están identificados formalmente y son reconocidos por la comunidad.		
							1= Algunos bienes y servicios ambientales del AP están identificados formalmente pero sin reconocimiento por parte de la comunidad.		
							0= No hay identificación de bienes y servicios ambientales del AP.		
	PLANIFICACIÓN EDUCATIVA		36.II. Existencia de una planificación educativa (PLANIFICACIÓN)		3= El AP cuenta con una Planificación Educativa aprobada que contempla todos los ámbitos de la EA: Educación No Formal (capacitación/ comunicación educativa/ interpretación del patrimonio), Educación Formal y Evaluación/ Fortalecimiento Institucional. Esto conforma un Plan Educativo actualizado y aprobado o un acápite específico dentro del Plan de Gestión.	Reuniones y talleres de planificación. Plan educativo aprobado. Planificaciones eventuales para actividades de EA aisladas.			
									2= El AP cuenta con una Planificación Educativa que contempla al menos dos de los ámbitos de la EA. Esta planificación puede ser un Plan Educativo aprobado o un acápite específico dentro del Plan de Gestión.
									1= El AP cuenta con un Plan Educativo que contempla uno de los aspectos atinentes a la EA. Este Plan conforma un Plan Educativo aprobado o es un acápite específico dentro del Plan de Gestión.



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
		realizarse en forma planificada y ordenada.			0= No existe Plan educativo. Se realizan planificaciones eventuales para actividades educativas aisladas.	
	EDUCACIÓN AMBIENTAL (EA)	Documento Preliminar de Política de Educación Ambiental: La APN participa, promueve y desarrolla programas, proyectos y acciones de EA que contribuyen a la comprensión del valor de las AP y su entorno como elementos claves de la cultura, la identidad y el patrimonio. Busca el bienestar de la comunidad, su compromiso ético con el ambiente y propicia prácticas responsables en relación a los recursos naturales y culturales. Principios particulares: III- La EA en la APN planifica, desarrolla e instrumenta estrategias, acciones, herramientas y materiales educativos referidos a la conservación de las AP y su entorno (...); VI- Planifica, desarrolla y evalúa integral e interdisciplinariamente con objetivos verificables los programas, proyectos y acciones. VII- Se sistematizará la información relativa a la EA en la APN y se actualizará permanentemente en base a los programas, proyectos acciones y responsables que se desempeñen en este campo - PGI: Todas las actividades realizadas y promovidas por la APN deben tener por eje transversal a la EA.	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EA, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	36.III. Implementación, registro, seguimiento y evaluación de proyectos de Educación Ambiental (PROCESO Y PRODUCTOS)	3= Se implementan, registran y se evalúan procesos y resultados entre un 91-100% de los proyectos o actividades contemplados en el Plan Educativo o acápite del Plan de Gestión. 2= Se implementan, registran y se evalúan procesos y resultados entre un 40-90% de los proyectos o actividades contemplados en el Plan Educativo o acápite del Plan de Gestión. 1= Se implementan, registran y se evalúan procesos y resultados hasta un 40% de los proyectos o actividades previstos en el Plan Educativo o acápite del Plan de Gestión. 0= No se registran ni evalúan procesos ni resultados de los proyectos o actividades previstos en el Plan Educativo o acápite del Plan de Gestión. Puede existir implementación de algunas acciones no planificadas.	Registros. Informes. Planillas de evaluación. Incorporación de Registros al Plan Educativo. Informes - registros; productos educativos en proceso/concluidos (medios impresos gráficos - intervenciones y/o campañas en medios de comunicación - boletines informativos, participación en eventos locales, regionales y/o nacionales - interpretación del patrimonio); Evaluación incorporada en todas las instancias de los procesos educativos - Evaluaciones de implementación y logros en los distintos ámbitos de la educación ambiental -
		Ampliación de la planta permanente del personal. Profesionalización a través de la capacitación permanente (presencial o a distancia) a todos los agentes de todos los niveles y funciones del organismo, incluyendo la conducción del mismo. Todo el personal se encuentra reunido bajo un escalafón único. Se asegura el acceso a las oportunidades de promoción. Se evita perder el capital humano capacitado y experimentado en la problemática específica. 11 c Se impulsará la confección de un Manual Descriptivo de cargos con los perfiles de todos los	ESTRUCTURA Y PERSONAL	40. Estructura organizativa aprobada y adecuada a la gestión del AP (PROCESO) 41.II. Cantidad de personal / agentes de conservación (INSUMOS)	3= Existe estructura organizativa aprobada y útil para que la gestión actual del AP logre los objetivos de conservación. 2= Existe estructura organizativa aprobada con algunas deficiencias organizativas, parcialmente útil para que la gestión actual del AP logre los objetivos de conservación. 1= Existe estructura organizativa aprobada pero obsoleta (o muy poco útil) para que la gestión actual del AP logre los objetivos de conservación. 0= No existe estructura o existe estructura organizativa aprobada pero no se implementa. 3= Existe entre el 91-100% del personal necesario para la gestión del AP. 2= Existe entre 61-90% del personal necesario para la gestión del AP. 1= Existe entre el 31-60% del personal necesario para la gestión del AP. 0= Existe entre el 0-30% del personal necesario para la gestión del AP.	Estructura aprobada; informes/propuestas sobre la estructura necesaria. Res N° 126/11 de "Aprobación de Estructura"
				41.III. Estabilidad laboral del personal (INSUMOS)	3= Entre el 91-100% de las funciones están cubiertas por personal de planta permanente (SINEP y Guardaparques). 2= Entre el 61-90% de las funciones están cubiertas por personal de planta permanente (SINEP y Guardaparques). 1= Entre el 31-60% de las funciones están cubiertas por personal de planta permanente (SINEP y Guardaparques).	Listado del personal por agrupamiento, cargos y/o funciones. Disposiciones



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	PERSONAL	puestos de trabajo. 11 f. Se propiciará el desarrollo de un sistema de incentivos autofinanciados (suplementos, adicionales u otras formas de motivación) que permita estimular el desempeño de funciones en destinos inhóspitos. Convenio Colectivo de Trabajo. Que cada AP tenga su personal de administración de RRHH y capacitación	CONDICIONES DE TRABAJO O EMPLEO	42. Existencia e implementación de un plan de capacitación del personal (PLANIFICACIÓN Y PROCESO)	0= Entre el 0-30% de las funciones están cubiertas por personal de planta permanente (SINEP y Guardaparques). 3= Existe un plan de capacitación del personal del AP o un relevamiento de las necesidades de capacitación del AP vinculado con la gestión de la misma, que asimismo se implementa y alcanza a todos los trabajadores de la misma o se cubren las necesidades identificadas. 2= Existe un plan de capacitación o un relevamiento de las necesidades de capacitación identificadas para el AP, que asimismo se implementa o se cubre las necesidades parcialmente y/o alcanza sólo a algunos trabajadores del AP. 1= No existe un plan de capacitación o necesidades de capacitación identificadas, parte del personal accede eventualmente a capacitaciones. O existe un plan de capacitación del personal pero no se implementa. 0= No existe un plan de capacitación (o necesidades de capacitación identificadas) y/o el personal no se capacita.	Nómina del personal del AP, DP9, inscripciones a capacitaciones, comisiones para capacitaciones, informes post capacitaciones, evaluaciones de desempeño, legajo del personal; plan de capacitación o relevamiento de necesidades de capacitación
		Ley Nacional N° 24557 Ley de Riesgos del Trabajo (LRT), cuyos objetivos son: a) Reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo; b) Reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado; c) Promover la recalificación y la reubicación de los trabajadores damnificados; d) Promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras. Ley 26.773 Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		44.I. Calidad del Clima Laboral (completar encuesta previamente a la medición) (IMPACTO)	3= El personal se siente altamente motivado y productivo 2= El personal se siente motivado y productivo 1= El personal se siente poco motivado y productivo 0= El personal no se siente motivado ni productivo	Realizar la encuesta anónima. El resultado del indicador resulta de procesar las encuestas anónimas realizada a la mayor cantidad posible de agentes del AP. El resultado final que surja será el valor promedio.
				60. Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene del trabajo (PROCESO)	3= El AP adopta las medidas legalmente previstas en la Ley Nacional N° 24557 (LRT) para prevenir los riesgos de trabajo y cumple con las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo entre un 91-100%. 2= El AP adopta las medidas legalmente previstas en la Ley Nacional N° 24557 (LRT) para prevenir los riesgos de trabajo y cumple con las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo entre un 61-90%. 1= El AP adopta las medidas legalmente previstas en la Ley Nacional N° 24557 (LRT) para prevenir los riesgos de trabajo y cumple con las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo entre un 31-60%. 0= El AP adopta las medidas legalmente previstas en la Ley Nacional N° 24557 (LRT) para prevenir los riesgos de trabajo y cumple con las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo entre un 0-30%.	Reporte a la Dirección de RRHH y Capacitación respecto al cumplimiento de normas de seguridad e higiene. Acta de visita de ART y posterior informe a la ART respecto a las mejoras requeridas. Recibos de elementos de seguridad firmados por el personal.
				45.I. Existencia y operatividad de las instalaciones e infraestructura (INSUMOS)	3= Entre el 91-100% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas. 2= Entre el 61-90% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas. 1= Entre el 31-60% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas. 0= Entre el 0-30% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas.	Informes de inspecciones sobre instalaciones e infraestructura. POA. Plan de Gestión y Planes temáticos
				45.II. Mantenimiento de	3= Entre el 91-100% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento. 2= Entre el 61-90% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento.	Informes de inspecciones sobre instalaciones e infraestructura.



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN		
ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO - FINANCIERO	INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	PGI pág. 43 UP, pág. 54 Protección. Ley Parques Art. 5 ins. J. Procedimiento para la fiscalización de instalaciones fijas (Res N° 240/11 y Res N° 209/05).	INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	instalaciones e infraestructura existente (PROCESO)	1= Entre el 31-60% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estdo de mantenimiento.	POA. Plan de Gestión y Planes temáticos		
					0= Entre el 0-30% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento.			
				46.I. Existencia de equipamiento (INSUMOS)	3= El AP cuenta con el 91-100% del equipamiento necesario para la gestión.	POA, Plan de Gestión y Planes temáticos		
					2= El AP cuenta con el 61-90% del equipamiento necesario para la gestión.			
					1= El AP cuenta con el 31-60% del equipamiento necesario para la gestión.			
				46.II. Condición y mantenimiento del equipamiento (PROCESO)	0= El AP cuenta con el 0-30% del equipamiento necesario para la gestión.	Informes sobre el estado de mantenimiento del equipamiento		
					3= El 91-100% del equipamiento está en buen estado de mantenimiento.			
					2= El 61-90% del equipamiento está en buen estado de mantenimiento.			
					1= El 31-60% del equipamiento está en buen estado de mantenimiento.			
					0= El 0-30% del equipamiento está en buen estado de mantenimiento.			
	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	Instalación de bases de datos e interconexión suficiente para la reducción de traslados de documentación y profusión de trámites repetidos. Base de datos óptima para el seguimiento de todos los contratos rubricados por el Organismo.	PROCEDIMIENTOS Y CALIDAD	61. Aplicabilidad de los procedimientos reglamentarios (PROCESO)	3= Entre el 91-100% de los procedimientos reglamentarios para la aplicación de la normativa son apropiados y factibles de aplicar.	Análisis de expedientes. Seleccionar muestra de expedientes al azar. Informes de Auditoría.		
					2= Entre el 61-90% de los procedimientos reglamentarios para la aplicación de la normativa son apropiados y factibles de aplicar.			
		Reglamento para la Evaluación de Impacto Ambiental en áreas de la APN (Res HD 16/94) y normativa complementaria (Res HD 52/98; 164/98; 138/2001)			1= Entre el 31-60% de los procedimientos reglamentarios para la aplicación de la normativa son apropiados y factibles de aplicar.			
					0= Entre el 0-30% de los procedimientos reglamentarios para la aplicación de la normativa son apropiados y factibles de aplicar.			
		48. Aplicación del Reglamento de EIA y normativa complementaria (PROCESO)		3= Entre el 91-100% de las obras, proyectos y actividades que se desarrollan en el AP cuentan con un seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación y/o recomendaciones pautadas en los estudios ambientales.	Estudios ambientales, Disposiciones, informes, Listado de obras e intervenciones pasibles de evaluación que se hicieron durante el período evaluado.			
				2= Entre el 61-90% de las obras, proyectos y actividades que se desarrollan en el AP cuentan con un seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación y/o recomendaciones pautadas en los estudios ambientales.				
				1= Entre el 31-60% de las obras, proyectos y actividades que se desarrollan en el AP cuentan con un seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación y/o recomendaciones pautadas en los estudios ambientales.				
				0= Entre el 0-30% de las obras, proyectos y actividades que se desarrollan en el AP cuentan con un seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación y/o recomendaciones pautadas en los estudios ambientales.				
		La comunicación interna no sólo es una acción para que el personal conozca qué se está realizando y se coordinen acciones sino que permite: la construcción de una identidad común, es factor de cohesión e integración para lograr los objetivos de gestión propuestos. La comunicación interna es clave para lograr una comunicación externa eficiente y	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	49. Comunicación interna formal (PROCESO)	3= Entre el 91-100% del personal del AP se encuentra informado de las acciones y gestiones institucionales de la unidad.	Reuniones (formales e informales). Sesiones informativas (interés e impacto). Instrucciones o normas generales. Memorando y actas.		
		2= Entre el 61-90% del personal del AP se encuentra informado de las acciones y gestiones institucionales de la unidad.						
		1= Entre el 31-60% del personal del AP se encuentra informado de las acciones y gestiones institucionales de la unidad.						



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
		eficaz. Fuente: Plan de acción en comunicación de la Reserva de Biosfera San Guillermo.			0= Entre el 0-30% del personal del AP se encuentra informado de las acciones y gestiones institucionales de la unidad.	
ECONÓMICO FINANCIERO	Se propiciará una adecuada y equilibrada distribución del presupuesto entre los ENP, para compensar a aquellos sin posibilidades de recaudación propia (PGI, pág.59). Ley de presupuesto anual (del año correspondiente), Ley de Administración Financiera.	ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	50. Asignación de presupuesto para funcionamiento general del AP (INSUMOS)		3= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir entre un 91-100% de todas las actividades con y sin presupuesto asignado, previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP, excluyendo las necesidades de Obras.	Resoluciones de asignación presupuestaria año anterior y POA año anterior excluyendo 4.2.
					2= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir entre un 61-90% de todas las actividades (con y sin presupuesto asignado) previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP, excluyendo las necesidades de Obras.	
					1= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir entre un 31-60% de todas las actividades (con y sin presupuesto asignado) previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP, excluyendo las necesidades de Obras.	
			51. Asignación de presupuesto para la realización de Obras en el AP (INSUMOS)		0= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir entre un 0-30% de todas las actividades (con y sin presupuesto asignado) previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP, excluyendo las necesidades de Obras.	Resoluciones de asignación presupuestaria año anterior y solicitud POA año anterior para la partida 4.2 (incluye BID, BIRF, GEF, etc.); resoluciones aceptación de donaciones
					3= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP para obras es suficiente para cumplir entre un 91-100% de las obras con y sin presupuesto asignado, previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.	
					2= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP para obras es suficiente para cumplir entre un 61-90% de las obras con y sin presupuesto asignado, previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.	
			52. Disponibilidad de crédito presupuestario (INSUMOS)		1= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP para obras es suficiente para cumplir entre un 31-60% de las obras con y sin presupuesto asignado, previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.	SLU, asignaciones de cuotas de compromiso y devengado, reposiciones de fondo rotatorio, caja chica, etc. Borrar y reemplazar por: reposiciones de fondo, caja chica, resumen de cuenta bancaria, trámites de contrataciones.
					0= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP para obras es suficiente para cumplir entre un 0-30% de las obras con y sin presupuesto asignado, previstas en el POA para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.	
					3= El crédito presupuestario anual aprobado está disponible para el AP en tiempo y forma.	
			53. Ejecución del crédito presupuestario asignado (año vencido) (PROCESO)		2= El crédito presupuestario anual aprobado se recibe parcialmente para el AP en tiempo y forma.	Ejecución presupuestaria año anterior (informada por la DA).
					1= El crédito presupuestario anual aprobado se recibe con poca regularidad y con fluctuaciones no previstas en el AP.	
					0= El crédito presupuestario anual aprobado no se recibe en el AP.	
					3= Se ejecutó entre el 91-100% del crédito presupuestario asignado (año vencido).	
					2= Se ejecutó entre el 61-90% del crédito presupuestario asignado (año vencido).	
					1= Se ejecutó entre el 31-60% del crédito presupuestario asignado (año vencido).	
					0= Se ejecutó entre el 0-30% del crédito presupuestario asignado (año vencido).	
					3= Existe un plan/programa de control y vigilancia, se aplica y se evalúa.	



ÁMBITO	SUBÁMBITO	PRINCIPIO (PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA APN) O PROPUESTA	CRITERIOS O ASPECTOS DEL SUBÁMBITO	INDICADOR	ESCALA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EMERGENCIAS	9. El control y la vigilancia a cargo del cuerpo de guardaparques tendrá un carácter preventivo. Se elaborarán programas de control y vigilancia y protocolos de procedimientos dando prioridad a la prevención de ilícitos y apoyo logístico (presencia institucional, trabajo en equipo, celeridad en la intervención, transparencia, legalidad). Plan Nacional de Manejo de Fuego (Res. Sec Ambiente y Desarrollo Sustentable). PGI: (...) los incendios forestales ... requerirán un manejo especial, y que según los casos, podrá recomendarse su extinción aún cuando deriven de causas naturales, o su propagación controlada y confinada siempre que exista una justificación técnica (pág. 30 y 31).	PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA SOCIAL Y ECOLÓGICA	56. Existencia, implementación y evaluación del Plan/Programa de Control y Vigilancia (PLANIFICACIÓN, PROCESO Y PRODUCTOS)	2= Existe un plan/programa de control y vigilancia, se aplica en gran parte y se evalúa parcialmente o no se evalúa.	Plan/Programa de control y vigilancia escrito y aprobado, documentación escrita que avale la existencia de una planificación periódica de recorridas u otras actividades. Informes que avalen el cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan/Programa.	
				1= No existe un plan/programa de control y vigilancia, pero hay acciones sistemáticas, que no se evalúan.		
				0= No existe un plan/programa ni hay acciones ordenadas.		
			3= Existe PMF aprobado, se implementa entre el 91-100% de las actividades planificadas, se evalúa y se incorporan los resultados al manejo del fuego.	Plan de Manejo de Fuego, informes a la CLIF, proyectos formulados, informes de proyectos en marcha. Protocolos de quemas prescriptas. Propuestas de sistemas de cortafuegos. Informes de evaluación postincidentes.		
		2= Existe PMF aprobado, se implementa entre el 40-90% de las actividades planificadas, se evalúa y se incorporan los resultados al manejo del fuego.				
		1= Existe PMF aprobado, se implementa menos del 40% de las actividades planificadas, se evalúa o no.				
		0= No existe PMF o se implementan acciones aisladas.				
		57.II. Existencia e implementación de Planes Operativos de Fuego (POF) (PLANIFICACIÓN Y PROCESO)	3= El AP tiene un POF aprobado que se actualiza anualmente y se operativiza en todos sus componentes.	Plan Operativo de Fuego, informes a la CLIF, proyectos formulados, informes de proyectos en marcha. Protocolos de quemas prescriptas. Propuestas de sistemas de cortafuegos. Informes de evaluación postincidentes.		
			2= El AP tiene un POF aprobado, puede o no estar actualizado y se operativiza.			
			1= El AP no tiene un POF o se encuentra en proceso de formulación y/o se realizan algunas acciones (ej. prevención, educación, supresión).			
			0= El AP no tiene un POF. Se pueden realizar algunas acciones aisladas o no.			
		58. Existencia, implementación y evaluación del Plan/Programa de Prevención y Atención de Emergencias (se consideran solo emergencias vinculadas con las personas) (PLANIFICACIÓN, PROCESO Y PRODUCTOS)	3= El AP cuenta con un Plan/Programa de Prevención y Atención de Emergencias aprobado, se implementa y se evalúa.	Plan/Programa de Prevención y Atención de Emergencias, informes post emergencias, libros de guardia.		
2= El AP cuenta con un Plan/Programa de Prevención y Atención de Emergencias aprobado, se implementa parcialmente y se evalúa parcialmente o no se evalúa.						
1= No hay Plan/Programa de Prevención y Atención de Emergencias y/o se encuentra en elaboración/ actualización y/o el AP responde ordenadamente ante las emergencias.						
0= El AP no cuenta con un Plan/Programa de Prevención y Atención de Emergencias ni con posibilidades de respuesta efectiva ante las emergencias.						